



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DE LA CITADA NORMATIVIDAD, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, EN EL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACIÓN N°	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIAN TÉRMINOS	FINALIZAN TÉRMINOS
70001-33-33-003-2013-00343-00	EJECUTIVO	JUAN PABLO CHARRY NAVARRO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE (SUCRE)	14/AGOSTO/2023	16/AGOSTO/2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y PUBLICA EN EL APLICATIVO SAMAI Y MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DÍA, SIENDO LAS **8:00 A.M.** DEL DÍA **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario